



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 05278/2009, referido a la propuesta de designaciones interinas de docentes de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 13/09; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución HCACETS N° 13/09;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 13/09 y en consecuencia, designar interinamente en: **TERCER AÑO** en reemplazo del docente Miguel A. Haiquel, en la asignatura "Planificación Social Estratégica" (dictado anual) a **Nidia Cristina ABATEDAGA** (34303) en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple (103) del día 01/04/09 al 31/07/09, o antes si M. Haiquel se reintegrara a sus funciones.

Art. 2°.- Designar interinamente en la asignatura "Planificación Social Estratégica" (dictado anual) a **Elsa Marcela RODRÍGUEZ** (25202) en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (102) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10, o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 3°.- Designar interinamente en la asignatura "Planificación Social Estratégica" (dictado anual) a **Graciela RODRÍGUEZ** (23492) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (111) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10, o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 4°.- Designar interinamente en la asignatura "Planificación Social Estratégica" (dictado anual) a **Mónica EULA** (41469) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10, o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 5°.- Designar interinamente en la asignatura "Planificación Social Estratégica" (dictado anual) a **Mónica CAMISASSO** (43171) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10, o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 6°.- Designar interinamente en la asignatura "Teoría política, democracia y Estado Argentino" (dictado cuatrimestral) de **Carlos H. VICENTE** (25442) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (110) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 7°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en la asignatura "Teoría política, democracia y Estado Argentino" (cuatrimestral), a **Carlos H. VICENTE** (25442) en el cargo interino de Profesor Adjunto Semiexclusivo (110) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o antes si finaliza su designación como Vice-Intendente de la Municipalidad de Cba a conforme el Artíc. 13, ap. II, inc. a) Decreto 3413/79 del PEN.

Art. 8°.- Designar interinamente en reemplazo de Vicente C., en la asignatura "Teoría política, democracia y Estado Argentino" (dictado cuatrimestral) a **Nazareno Marcelo Gabriel** (36588) en un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo (110) del día 01/04/09 al 31/03/10 o antes si Vicente se reintegrara a sus funciones.

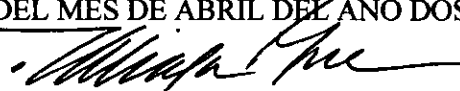
Art. 9°.- Designar interinamente en la asignatura "Teoría política, democracia y Estado Argentino" (dictado cuatrimestral) a **María Soledad SEGURA** (39355) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 10°.- Designar interinamente en la asignatura "Psicología social y vida cotidiana" (dictado cuatrimestral) a **Aldo D. CARDONE** (25922) en un cargo de Profesor Titular Semiexclusivo (102) y para el dictado de la asign. Psicología Social del Plan de Estudios 1986, del día 01/04/09 al 31/03/10 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 11°.- Los profesionales que reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberán concurrir a la Caja-Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

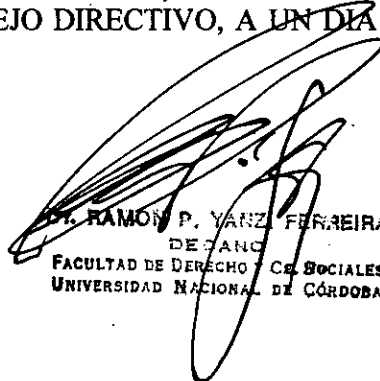
Art. 12°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

~~DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.~~


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 95/09.-




DR. RAMÓN P. YANZ FERRAIRE
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA